Descargado el: 22-11-2026 ISSN 1727-897X

ARTÍCULO ESPECIAL

La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario

University social responsibility in the current knowledge society: a necessary approach

Rolando Medina Peña[1] María del Carmen Franco Gómez[1] Leodanis Torres Barreiro[2] Kerslin Velázquez Rodríguez[2] Marina Alexandra Valencia Vera[1] Ana Leonor Valencia Vera[1]

[1] Universidad Metropolitana del Ecuador, Machala, Ecuador
[2] Universidad de Holguín, Holguín, Cuba

Cómo citar este artículo:
Medina-Peña R, Franco-Gómez M, Torres-Barreiro L, Velázquez-Rodríguez K, Valencia-Vera M, Valencia-Vera A. La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario. **Medisur** [revista en Internet]. 2017 [citado 2026 Nov 22]; 15(6):[aprox. 5 p.]. Disponible en: https://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3781

Resumen

En la actualidad resultan incuestionables las conexiones y dependencias que se establecen a todos los niveles sociales entre las personas, instituciones, agrupaciones, y por consiguiente los efectos de cada una de las decisiones que estos asumen. Cada una de estas genera determinadas situaciones, demandas, dificultades, que tienen una repercusión social y requieren de una respuesta lo más coherente y orgánica posible, desde lo personal o institucional. En este sentido, se introduce el necesario análisis sobre la responsabilidad. Este trabajo pretende ofrecer, en un primer momento, un acercamiento a la responsabilidad social, categoría de vital trascendencia para la generación y establecimiento de la confianza en todos los niveles de cualquier colectividad. Posteriormente se dirige la atención hacia la responsabilidad social universitaria, reconocida como dimensión social de la universidad. Se concluye que la universidad debe estar comprometida con las demandas sociales que le rodean, para que su práctica cotidiana esté en consonancia con el contexto en que se desarrolla.

Palabras clave: Responsabilidad social, educación superior, universidades

Abstract

In the current times, the connections and dependencies established at all social levels between individuals, institutions, groups and, consequently, the effects of each of the decisions they assume are unquestionable. Each one of them generates certain situations, demands, difficulties, that have a social impact and require a response as coherent and organic as possible, from the personal or institutional position. In this sense, the necessary analysis on responsibility is introduced. This work aims at offering, at first, an approach to social responsibility, a category of vital importance for trust promotion and establishment at all levels of any community. Subsequently, attention is directed towards university social responsibility, identified as a university social dimension. It concludes that the university should be committed to the social surrounding demands, so that its daily practice is in harmony with the context in which it develops.

Key words: Social responsibility, education higher, universities

Aprobado: 2017-10-19 11:54:00

Correspondencia: Rolando Medina Peña. Universidad Metropolitana del Ecuador, Sede Machala rolandormp74@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea exige cada vez más una mayor participación responsable de las instituciones públicas, sobre todo a partir del reconocimiento que se le brinda al impacto de las organizaciones en ella.[1,2]

La educación superior y su sistema de instituciones, necesariamente ha de incluirse en este compromiso; para ello, en los últimos años ha iniciado un proceso de reformas que asume nuevos enfoques desde lo curricular, lo investigativo, así como su proyección hacia sectores productivos, de servicios y a la sociedad en general. Este proceso ha logrado un alcance significativo, hasta llegar a incluir numerosos países y organismos internacionales, dígase Reino Unido, Finlandia, Alemania, Francia, México, Chile, Colombia, Australia, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), la UNESCO, la Comisión Europea, entre otros.

Dentro de las más destacadas trasformaciones que se plantean para los sistemas universitarios, se incluye la conocida "tercera misión", también llamada responsabilidad social universitaria (RSU). Algunos sistemas educativos han propuesto para la contribución a este objetivo, la aprobación y conocimiento por parte de toda la comunidad universitaria de proyectos encaminados al fomento de la RSU.

DESARROLLO

En la actualidad resultan incuestionables las conexiones y dependencias que se establecen a todos los niveles sociales entre las personas, instituciones, agrupaciones y por consiguiente los efectos de cada una de las decisiones que estas asumen. Cada una de estas genera determinadas situaciones, demandas, dificultades, que tienen una repercusión social y requieren de una respuesta lo más coherente y orgánica posible, desde lo personal o institucional. En este sentido, se introduce el necesario análisis sobre la responsabilidad.

Desde esta perspectiva se asume que toda empresa como organización es un sujeto con responsabilidad propia, que ha de responder ante la sociedad cuando corresponda. Se ha de tener en cuenta que existe una gran diversidad de actores que se involucran en ella, y que cada uno por su lado debe asumir la responsabilidad que le corresponde. Al respecto, la Fundación ÉTNOR (Ética de los Negocios y las Organizaciones) plantea lo que las empresas son instituciones que diariamente están tomando decisiones que afectan a su propio desarrollo: invertir más o no, formar a los trabajadores o no formarlos, respetar el medioambiente o no respetarlo, etcétera. Esto significa que las empresas son organizaciones y quienes trabajan en ellas no toman decisiones como sujetos particulares, sino como miembros de la organización, que actúan y deciden tomando como base la libertad para actuar en un sentido o en otro.[3]

La cultura empresarial que se va creando en las empresas, está sustentada en la concepción que cada una de estas organizaciones asuma a partir de criterios éticos de comportamiento. Este nuevo modelo de empresa asume una responsabilidad económica, social y medioambiental, que va más allá de la percepción tradicional de meras propiciadoras de beneficios económicos. Unido a la responsabilidad económica que asumen, deben propiciar transformaciones en el entorno en que se encuentran operando, dígase la generación de empleos, el incentivo hacia la innovación, el cuidado del medio ambiente, entre otros.

La responsabilidad social de la empresa (RSE) o la responsabilidad social corporativa (RSC) es entendida como el conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, para con los grupos de interés, que se derivan de los impactos que la actividad y operaciones de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.[4] Este enfoque contempla mucho más que el hecho de que las empresas cumplan con sus responsabilidades productivas y comerciales; estas deben a su vez ser consecuentes en sus obligaciones con sus clientes, empleados, la comunidad, distribuidores y medio ambiente.[5] En su mayoría estas obligaciones se asumen de manera voluntaria, ya que no existen, por lo general, regulaciones legales que obliguen a las empresas a cumplir con esta responsabilidad, pero las que han asumido una actitud socialmente responsable, conjugan los beneficios económicos con la percepción del impacto ambiental y social que ellas mismas generan.

En muchos países, en los últimos años, se percibe un incremento en el establecimiento de la RSE. Las cifras muestran cómo se han ido potenciando a la par los beneficios económicos con los que tienen que ver propiamente con esta,

dígase la responsabilidad con los trabajadores y clientes, el compromiso social, con el medio ambiente, entre otros. Estos resultados en muchas ocasiones son difíciles de cuantificar, toda vez que se conoce que cada organización, en mayor o menor medida, incide en la sociedad en la que opera.

Las universidades son empresas con un encargo social importante y se desarrollan en constante intercambio con empresas de todos los ámbitos sociales. La RSU constituye el compromiso de este nivel de enseñanza con el devenir de la sociedad en los ámbitos locales, nacionales e internacionales. Esta perspectiva no sólo toma en cuenta las respuestas que puede ofrecer la universidad a las demandas sociales, también promueve cambios sociales y la adopción de conductas responsables para con su entorno.[6]

Durante las últimas décadas se ha incrementado la preocupación por la falta de responsabilidad cívica, y muchos autores se refieren a este tema haciendo énfasis en el rol de la enseñanza universitaria, y en lo que se ha denominado "tercera misión",[7-9] en la que se exalta la dimensión cívica de la educación superior. Esta incidencia de la universidad se ha remarcado con mayor significación en los últimos tiempos, aunque se reconoce que siempre ha jugado un papel fundamental en las transformaciones sociales, poniendo al servicio de todos los frutos del conocimiento que produce.[10]

La formación humanística de los estudiantes universitarios se traduce en beneficios para la sociedad, independientemente del perfil de su carrera de estudios. Esta cualidad es la que permite devolver a la sociedad ciudadanos convertidos en profesionales reflexivos, con profundo sentido de pertenencia hacia su entorno, críticos, capaces de involucrarse en las transformaciones necesarias para el logro del bien común.

Los principales documentos programáticos de la Educación, y en particular los de la educación superior a nivel mundial, coinciden en declarar que la formación para incorporarse a la actividad laboral y para el logro de ciudadanos responsables para con su entorno, son los objetivos fundamentales que se trazan con vistas a las décadas venideras.[10]

En la literatura se encuentran dos perspectivas al analizar la "tercera misión" de la universidad: el enfoque economicista y el de la responsabilidad cívico-social. En el primer caso prevalecen los análisis sobre las posibilidades de la universidad para impulsar la innovación empresarial, y en el segundo se destaca fundamentalmente el compromiso social que asume dicha institución para con su entorno. Ambos enfoques coexisten, aunque es innegable que el primero de ellos es el más común a la hora de abordar la "tercera misión" de la universidad.[10] Este enfoque suele ser limitado, ya que se reduce la transferencia del conocimiento a patentes, innovación, compañías *spin-off* (filial o derivada de otra), entre otros.[11] Por su parte, el enfoque cívico-social presenta a la universidad con un fuerte compromiso hacia las metas sociales y la transformación del entorno.

Ambas perspectivas no se excluyen una de otra, puesto que en los dos casos se denota la preeminencia de la Universidad en la sociedad. Aunque en los análisis se plantean como opuestos, pudiera decirse que dependen uno de otro, por tanto, esta divergencia resulta en ocasiones relativa.

La Universidad, además de su rol docente e investigativo, incide en una misión dirigida a fomentar la responsabilidad social y, a su vez, a transferir conocimiento y tecnología. Las universidades han sido siempre instituciones totalmente centradas en el conocimiento, y su gestión constituye una oportunidad y una necesidad en su alta responsabilidad formadora, así como en la preparación de escenarios para aplicar los métodos y técnicas apropiadas al contexto y a los objetivos de las organizaciones. Los distintos procesos que emplean y generan información en las universidades y que son básicos para alcanzar el conocimiento, deben ser atendidos especialmente en forma individual y en su integración, almacenamiento, transferencia, uso y evaluación de este conocimiento y sus interrelaciones.

Responsabilidad social de la universidad

La categoría responsabilidad es entendida como la asunción de las obligaciones sociales en un compromiso consecuente en su actuación, así como mostrar sentido del deber, la obligación y el compromiso del cumplimiento de las principales actividades, tanto en el plano individual como social.[12]

Independientemente de que exista una responsabilidad social en manos de los principales directivos de las universidades,

dígase rectores, vicerrectores, decanos, administrativos, las organizaciones estudiantiles, entre otros, es el rol del docente el que incide de manera más directa en la formación universitaria, a partir, sobre todo, de las materias que imparte. La posibilidad de estar cerca y compartir con los estudiantes cada día en los espacios docentes, es una fortaleza que posee casi exclusivamente el profesorado. La educación superior asume en la actualidad importantes retos para mantenerse a tono con los cambios que exige la sociedad del conocimiento. Su misión social es la generación, difusión y aplicación del conocimiento, lo que la involucra al desarrollo tecnológico, económico, artístico-literario, científico e ideológico, entre otras manifestaciones del desarrollo social.

La formación de profesionales, la investigación científica y la extensión, son reconocidas funciones de las instituciones de educación superior, pero hasta una época relativamente reciente no se habían asociado estas con el desarrollo de las regiones, países, territorios, etcétera.

Las instituciones universitarias tienen la oportunidad de potenciar el carácter bidireccional y dialógico del vínculo universidad-territorio, transformando a este en fuente y destino sistemáticos del conocimiento, gracias a la integración de los actores locales.

Cuando estas instituciones no tienen el respaldo activo de las autoridades locales, entonces la estrategia a seguir es buscar un espacio propio sobre la base de su protagonismo en el territorio mediante los directivos, profesores y estudiantes, quienes deben convertirse en gestores de las relaciones universidad-territorio. Es necesario en pro del desarrollo local, poner énfasis en el rol del gobierno local, el cual a través del diálogo y la coordinación, debe en primer lugar, aglutinar a todos los actores sociales, incluidas las universidades, para llegar luego a la colaboración y a la cooperación, integración y potenciación mutuas.

Sin embargo, el fin no es actuar de manera independiente y obtener resultados desarticulados y esporádicos en determinadas esferas de la vida económico-social del territorio. La meta es incentivar y preparar a los actores locales para la comunicación, la concertación, el compromiso, el cumplimiento de las funciones que le correspondan en el desarrollo local para la participación en la toma de decisiones.

La Universidad como organización no puede ser evaluada con los mismos indicadores que otras en las que prevalecen intereses económicos o de otro orden. La RSU implica ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos derivados de sus acciones.[13]

La definición de RSU ha sido planteada por la Comisión Técnica de la Estrategia Universidad 2015, como la reconceptualización del conjunto de la institución universitaria a la luz de los valores, objetivos, formas de gestión e iniciativas que implican un mayor compromiso con la sociedad y con la contribución a un nuevo modelo de desarrollo más equilibrado y sostenible. Este enfoque debe aplicarse tanto en su visión y gestión interna, como en su proyección exterior, así como en la realización del conjunto de sus misiones, en su relación con las personas y los entornos, y en la dimensión social, económica, ambiental y cultural de sus actividades.[14]

Esta definición hace un llamado a ir renovando la educación superior en consonancia con las necesidades e intereses de la sociedad del conocimiento que exige de la Universidad respuestas coherentes y responsables. Es un imperativo que las instituciones universitarias establezcan nexos sólidos en cada uno de los espacios en que la sociedad se estructura. En la medida que se consoliden dichas relaciones, sus funciones -docencia, investigación y extensión- cobrarán mayor sentido en cuanto al impacto social que tiene cada una por separado, pero en total armonía.

La RSU es capaz de integrar en una política institucional la gestión de su incidencia, tanto al interior como al exterior de sus predios. Esta exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales y ciudadanos igualmente comprometidos.

Los pilares fundamentales de la enseñanza en educación superior, se establecen a partir de la investigación científica y con ello debe proyectarse a la sociedad, en un principio porque la mayor parte del egreso de profesionales

proviene de las universidades y el conocimiento académico encuentra en las instituciones universitarias una fuente inagotable de saber. La gestión universitaria debe ser capaz de revelar sus potencialidades a su entorno extramuros, dígase en cuanto a recursos humanos, medios, procesos, fuentes de información, entre otros.

La RSU debe estar presente en todos los procesos formativos sin importar las distintas modalidades que estos asuman. Esta perspectiva debe verse reflejada en los contenidos, objetivos, métodos, formas de enseñanza, medios, entre otros, para lograr en definitiva ciudadanos involucrados responsablemente con los desafíos de la contemporaneidad. El compromiso de las universidades con el desarrollo local debe ser cualitativa y cuantitativamente superior cada día. A este último es necesario enmarcarlo como un proceso de profundas transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales a escala global, nacional y local, donde el crecimiento económico debe estar condicionado a la formación del capital humano, que presupone crecimiento con equidad en busca de la sostenibilidad, y es aquí donde se demuestra el rol protagónico de la Universidad.

En un entorno como el actual, caracterizado por los cambios continuos en la tecnología, la economía y la sociedad, el desarrollo local requiere fomentar la innovación, la capacidad emprendedora, la calidad del capital humano, y la flexibilidad del sistema productivo. Para conseguir lo anterior no se trata tanto de realizar grandes proyectos industriales, sino más bien de impulsar proyectos de dimensión adecuada, que permitan la transformación progresiva del sistema económico local y para el logro de estas acciones la Universidad posee un gran potencial.[15]

Junto al desarrollo local han emergido recientemente otros conceptos: desarrollo social/local basado en el conocimiento, y y el desarrollo territorial (o local) basado en la innovación. El primero supone el crecimiento de la economía, y plantea que la dinámica tecnoproductiva y económica debe basarse cada vez más en el conocimiento y la innovación, descansar en una educación masiva de calidad, en la equidad y la mejoría de la calidad de vida de las personas como principal objetivo de las transformaciones.[16] Por su parte, el desarrollo territorial (o local) basado en la innovación[17] es conceptualizado como un proceso dirigido a impulsar un desarrollo económico social sostenible, resultado de la producción y comercialización de productos nuevos y mejorados basados en los recursos naturales, humanos y de infraestructura existente en el territorio, dirigido localmente e integrado a las prioridades y estrategias de la provincia, nación y de las entidades empresariales superiores.

Es necesario señalar que junto a las relaciones económicas y técnicas de producción, resultan esenciales para el desarrollo económico local, las relaciones sociales y la formación de redes entre actores, así como la construcción de lo que hoy se denomina capital social y en ello la RSU, fomentada desde la educación superior, juega un papel decisivo en la actualidad.

CONCLUSIONES

La Universidad está llamada a convertirse en la institución docente y científica principal en los territorios, ya que es capaz de construir conexiones para la circulación del conocimiento entre las instituciones y el resto de los actores, acercando los procesos académicos a las necesidades y demandas de cada localidad y creando las premisas para elevar la pertinencia y el impacto universitario en la sociedad. Unido a ello debe asumir la responsabilidad que le corresponde como actor clave en el tejido social contemporáneo, capaz de dinamizar a través de sus procesos formativos el desarrollo económico, social y cultural y con ello lograr una ciudadanía más comprometida con el devenir histórico-social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Haug G. Introducción. In: Mora G, Vilalta J. Garantía de calidad y rendición de cuentas en las universidades españolas [Internet]. Madrid: Studia XXI; 2011. [cited 19 Ago 2017] Available from: http://www.universidadsi.es/garantia-calidad-rendicion-cuentas-las-universidades-espanolas/.

2. Vilalta JM. Impacto social de las universidades y rendición de cuentas. In: Mora G, Vilalta J. Garantía de calidad y rendición de cuentas en las universidades españolas [Internet]. Madrid: Studia XXI; 2011. [cited 19 Ago 2017] Available from: http://www.universidadsi.es/garantia-calidad-rendicion-cuentas-las-universidades-espanolas/.

3. Revitalizar las empresas para construir una buena sociedad [Internet]. Valencia: Fundación ETNOR; 2011. [cited 19 Ago 2017] Available

from: http://www.etnor.org/doc/XXSeminario.pdf.

4. Orozco JA, Ferré C. Los stakeholders de las empresas de comunicación en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. Folios [revista en Internet]. 2011 [cited 19 Ago 2017] (25): [aprox. 24p]. Available from: https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/folios/article/download/10601/9726.

5. Avendaño WR. Responsabilidad social (RS) y responsabilidad social corporativa (RSC): una nueva perspectiva para las empresas. Revista Lasallista de Investigación [revista en Internet]. 2013 [cited 19 Ago 2017] ; 10 (1): [aprox. 18p]. Available from: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492013000100014&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

6. Aldeanueva I. Responsabilidad social en la Universidad: estudio de casos y propuesta de despliegue [Tesis]. España: Universidad de Málaga; 2011. [cited 19 Ago 2017] Available from: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4687/TDR_ALDEANUEVA_FERNANDEZ.pdf?sequence=7.

7. Arango OE, Clavijo Sandra J, Puerta IC, Sánchez JW. Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. Rev educ sup [revista en Internet]. 2014 [cited 19 Ago 2017] ; 43 (169): [aprox. 17p]. Available from: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602014000100006.

8. Gaete R. Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la responsabilidad social universitaria. OBETS [revista en Internet]. 2016 [cited 19 Ago 2017] ; 11 (2): [aprox. 50p]. Available from: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/61192/6/OBETS_11_02_04.pdf.

9. Torres MS. Las voces de los decanos en torno al uso del aprendizaje en servicio para el logro de la responsabilidad social como tercera misión de la Universidad [Internet]. Puerto Rico: Universidad del Turabo; 2015. [cited 19 Ago 2017] Available from: https://search.proquest.com/openview/0c2f908256ea490051e379e9e1eb264a/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y.

10. Naval C, García R, Puig JM, Santos MA. La formación ético-cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios. Encuentros sobre Educación [revista en Internet]. 2011 [cited 19 Ago 2017] ; 12: [aprox. 28p]. Available from: http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/20557/1/FormacionEticoCivica.pdf.

11. Natale SM, Doran C. Marketization of education: An ethical dilemma. Journal of business ethics. 2012 ; 105 (2): 187-96.

12. Villavicencio A. De la universidad funcional a la universidad de la razón. Quito: Universidad Andina; 2013.

13. De la Cuesta M, De la Cruz C, Rodríguez JM. Responsabilidad social universitaria [Internet]. La Coruña: Netbiblos; 2010. [cited Ago 19] Available from: http://consellosocial.udc.es/uploadedFiles/CSUDC.b7psr/fileManager/Responsabilidad_social_universitaria.pdf.

14. Naval C, Ruiz Corbella M. La responsabilidad social universitaria vía para el cuidado de la comunidad. In: Ibañez Martin JA, editors. Educación, libertad y cuidado. Madrid: Editorial Dykinson; 2013. p. 116.

15. Aznar P, Ull MA, Piñero A, Martínez MP. La sostenibilidad en la formación universitaria: Desafíos y oportunidades. Educación XX1 [revista en Internet]. 2014 [cited 19 Ago 2017] ; 17 (1): [aprox. 20p]. Available from: http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/download/10708/11302.

16. Núñez J, Montalvo LF, Pérez I. La gestión del conocimiento, la información y la innovación tecnológica para el desarrollo local. In: Hernández D, Benítez F, editors. La Nueva Universidad Cubana y su contribución a la universalización del conocimiento. La Habana: Editorial Félix Varela; 2006. p. 3-20.

17. Alburquerque F. Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local. Revista OIDLES [revista en Internet]. 2007 [cited 19 Ago 2017] ; 1: [aprox. 20p]. Available from: http://www.eumed.net/rev/oidles/00/Alburquerque.htm.